



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

RESOLUCION N° 018/2024.

VISTO:

El Artículo 87° inciso 16 y 17 de la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Las Ejecuciones Presupuestarias del Departamento Ejecutivo Municipal, correspondientes a los meses de **ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DEL 2024.**

Que el Tribunal de Cuentas, a través de la Resolución 014 del 2024 correspondiente al mes de Junio, sugiere mantener las observaciones detallada a través de una observación y dado que para la comisión las ejecuciones respectivas presentan en sus aspectos significativos los egresos del Municipio.

Que el Tribunal de Cuentas a través de la Resolución 012 del 2024, Resolución 013 del 2024; 014 del 2024; 015 del 2024. correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Julio, si bien el Tribunal de Cuentas mantiene sus observaciones, esta comisión luego de un análisis exhaustivo determina que las Ejecuciones Presupuestarias respectivas presentan en sus aspectos significativos los egresos del municipio.

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GOBERNADOR VIRASORO, CORRIENTES,

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** las Ejecuciones Presupuestarias del Departamento Ejecutivo Municipal de los meses de **ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2024.**

Artículo 2°: Comuníquese, Publíquese, y luego Archívese.

Gdor. Virasoro, Ctes., 31 de Octubre de 2024.


Sr. EZEQUIEL CASTILLO
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)


Honorable Consejo Deliberante
Gdor. Virasoro - Corrientes


Tec. BETO C. FOVERA FEVERSANI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes
